

Núm. 129

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 28753

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23245** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 435/2014, en el que figura como concursado/a INSTALACIONES ATEKARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL, CIF A95014114, se ha dictado el 06/04/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160028032-1